

cubrir los servicios de urgencias médicas del Centro de Salud de Guadalix de la Sierra que no son cubiertos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

- c) Boletín o diario oficial y perfil de contratante: fecha de publicación del anuncio de licitación 28 de mayo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 49.000 euros (exento de impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 15 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Semeco Asistencia, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 48.804 euros (exento de impuesto sobre el valor añadido)

En Guadalix de la Sierra, a 15 de julio de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(02/8.839/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anunciando que de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez informada la cuenta general del ejercicio 2008 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Leganés, a 9 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(03/25.151/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 11/2007 y otras), y no habiéndose podido practicar notificación a "Thermobeton, Sociedad Limitada", cuyo último domicilio conocido era calle XXIII, número 2, de Las Rozas de Madrid, se hace saber mediante edicto la orden de suspensión cautelar de actos de edificación o uso del suelo en ejecución, realizados sin licencia o contraviniendo las condiciones de la misma, decreto de incoación de procedimiento sancionador con orden de ejecución que dice lo siguiente:

Conceder el plazo de quince días desde el recibo de la presente notificación para proceder a ejecutar el cerramiento de la obra en el lindero del testero, en base a dotar de seguridad a las parcelas circundantes y, en particular, al resto de la edificación antigua sin haberse procedido a su demolición, estando incumpliendo una condición general de autorización de las obras, contemplada en la licencia de calle Carmen Antuñano, número 13, de Morálzarzal.

Lo que se notifica, en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra el mismo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en relación con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer con carácter potestativo, y en el plazo de un mes, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien

recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgado de lo contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, salvo lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento precitada.

En Morálzarzal.—Firmado.

(02/8.801/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "UTE Imasatec, Sociedad Anónima-Grupo Compás Gestión, Sociedad Limitada" ("UTE Móstoles 14"), para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 97 viviendas PPL, locales y garajes e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en PAU-4, parcelas 28-29-30, calle Pegaso, números 12 al 24, de referencia expediente 21355/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 26 de diciembre de 2008.—La jefe de Sección de Edificación, Eva R. Rodríguez Resino.

(02/456/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "Valverauto, Sociedad Anónima", para la realización de obras consistentes en licencia urbanística para construcción de edificio industrial e instalación de actividad de centro de producción, investigación y desarrollo de equipamientos para seguridad de automóviles en la finca sita en calle Julio Cervera, 16 (parcela 1.7) de referencia expediente 2442/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Móstoles, a 6 de julio de 2009.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF, decreto de gerente de la GMU de 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/8.499/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don José Luis Cortés Cortés se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad de gimnasio en la finca sita en la calle Simón Hernández, número 68, que se tramita amparada por el expediente I6404/2001.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 19 de abril de 2002.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Ildefonso Fernández Fernández.

(02/7.222/02)